

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>CARTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-02	
		<b>VERSIÓN</b>	04	
	SECRETARIA GENERAL	<b>FECHA</b>	08/08/2024	
	<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>TRD</b>	800.17	

Radicado N°:

1217

Floridablanca 05 de agosto de 2025

Doctor

**LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ**

Secretaria General

Concejo Municipal de Floridablanca

**Asunto:** Remisión del Acuerdo Municipal No 019 de 2025.

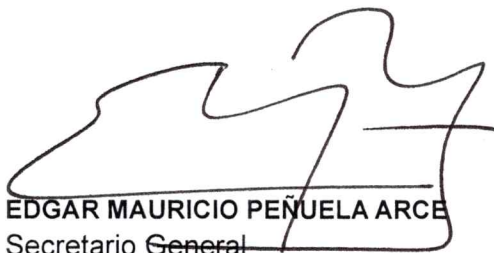
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 019 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

**ACUERDO No 019 DE 2025:** "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025."

Adjunto certificación de publicación en la página web (original). a nueve (09) folios.

Sin otro particular



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**


Secretario General

Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Lina Tavera – CPS.

Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro.

Prof. Univ. Secretaria General.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 6

**ACUERDO No. 019 DE 2025  
(JULIO 28)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. 036 de Noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se Liquidada el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Que mediante Acta No.013 del 10 de julio de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), emitió concepto favorable, por unanimidad, a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2025.

Que, la Tesorería General del Municipio, mediante comunicación del 10 de julio de 2025, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio, los cuales pueden ser adicionados al presupuesto general del Municipio de la presente vigencia fiscal.

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 10 de julio de 2025.


Que, mediante certificaciones del 10 de julio de 2025, la secretaria de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, de acuerdo con el estudio de la ejecución presupuestal y la proyección para el segundo semestre del año, se evidencia una ejecución significativa, lo cual permite realizar una proyección de recaudo por un mayor valor al presupuesto actual, según la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025, así:

- ✓ Sobretasa Bomberil por la **suma DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000.00).**
- ✓ Tasa especial de seguridad y convivencia ciudadana por la suma **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000.00).**

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 6

Que, según comunicación del 02 de julio de 2025, de la secretaria de Infraestructura solicita la adición de Recursos de Balance de alumbrado público de la vigencia 2024. por la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$2.129.695.889.45).**

Que, según comunicación del 20 de junio de 2025, de la secretaria de Desarrollo Social solicita la adición de Recursos de Balance de la Estampilla Adulto Mayor por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON VENTITRES CENTAVOS MCTE (\$357.608.140.23).**

Que, según comunicación del 19 de junio de 2025, de la secretaria de Educación solicita la adición presupuestal de los recursos de Reintegros del Sistema General de Participación de Prestación de servicios, por la suma de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$617.668.894).**

Que, según comunicación del 05 de junio de 2025, de la secretaria de Salud solicita la adición presupuestal de los recursos de Balance del Sistema General de Participación de Salud Pública, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$205.865.491.00).**

Que, según comunicación del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P., en la sesión No. 140 de la Asamblea General de accionistas, celebrado el 31 de marzo de 2025, se aprobó decretar dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio contable 2024, de acuerdo con su participación accionaria, el valor correspondiente de dividendos a recibir es la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE (95.964.201.51).**

Que, según comunicación de la secretaria de Planeación, solicita incorporar la adición presupuestal de estratificación por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$34.460.352.05),** de acuerdo al decreto 07 de 2010, Ley 505 de 1.999.

Que, según artículo 118, numeral 3, del Acuerdo 026 del 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal. "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de fecha 10 de Julio del 2025.


Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la presente vigencia fiscal.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$6.341.262.968,24),** según el siguiente detalle:

*Solidario, Comprometido y Participativo*



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 6

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		6,135,397,477.24
1.1	Ingresos Corrientes		3,292,068,492.28
1.1.01	Ingresos tributarios		2,357,608,140.23
1.1.01.02	Impuestos indirectos		2,000,000,000.00
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	SBOM	2,000,000,000.00
1.1.01.02.300	Estampillas		357,608,140.23
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	RB.EPAM.D	357,608,140.23
1.1.02	Ingresos no tributarios		934,460,352.05
1.1.02.01	Contribuciones		34,460,352.05
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas		34,460,352.05
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	ESTRATI	34,460,352.05
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos		900,000,000.00
1.1.02.02.084	Tasas fondas de seguridad	TESC	900,000,000.00
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital		95,964,201.51
1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	ICLD.DIV	95,964,201.51
1.2.10	Recursos de Balance		2,747,364,783.45
1.2.10.02	Superávit Fiscal		2,747,364,783.45
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		617,668,894.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.RI.SGP.OTR .P.EDUCACION	617,668,894.00
1.2.10.02.01.03	Asignaciones especiales		2,129,695,889.45
1.2.10.02.01.06.09	Alumbrado Publico	RB.AL PUB	2,129,695,889.45
	TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		205,865,491.00
	TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		205,865,491.00
1	Ingresos		205,865,491.00
1.2.10	Recursos de Balance		205,865,491.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		205,865,491.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		205,865,491.00
1.2.10.02.01.02.03	Recursos de forzosa inversión - Salud		205,865,491.00
1.2.10.02.01.02.03.01	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	RB.SGP.Salud	205,865,491.00
	<b>TOTAL ADICION DEL INGRESO</b>		<b>6,341,262,968.24</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$6.341.262.968,24)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		6,135,397,477.24
2.3.1	Gastos de personal		617,668,894.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		617,668,894.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		617,668,894.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		617,668,894.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		617,668,894.00
2.3.1.01.01.001.01.22	Educación		617,668,894.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		617,668,894.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197	Servicio de docencia escolar (2201038)-Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de las IEO .		617,668,894.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201038.197.09	Sueldos- CSF	RB.RI.SGP.OTR.P .EDUCACION	617,668,894.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		5,517,728,583.24
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		95,964,201.51

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloidablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloidablanca.gov.co)






## ACUERDOS MUNICIPALES

2.3.2.01.01	Activos fijos		95,964,201.51
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		95,964,201.51
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras		95,964,201.51
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua		95,964,201.51
2.3.2.01.01.001.03.16.40	Vivienda, ciudad y territorio		95,964,201.51
2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		95,964,201.51
2.3.2.01.01.001.03.16.40.4003.4003020.112	Alcantarillados optimizados (4003020)-Alcantarillados optimizados: pluviales (incluye canalizaciones) y/o sanitarios en el sector urbano.	ICLD.DIV	95,964,201.51
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		5,421,764,381.73
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		5,421,764,381.73
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		5,029,695,889.45
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		2,129,695,889.45
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		2,129,695,889.45
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3	Redes de alumbrado público ampliadas (2102010)-Redes de alumbrado público ampliadas, para expandir el servicio.	RB.AL PUB	829,695,889.45
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.4	Redes de alumbrado público mejoradas (2102013)-Redes de alumbrado público mejoradas para modernizar el sistema.	RB.AL PUB	1,300,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		900,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		900,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.72	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Documento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) alineado a las políticas Nacionales	TESC	200,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501029.73	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029)-Servicio de apoyo financiero para ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento tecnológico y capacidad técnica operativa para la fuerza pública y los frentes de seguridad	TESC	700,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias		2,000,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503036.315	Servicio de atención a emergencias y desastres (4503036)-Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en el municipio, garantizando la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	SBOM	2,000,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		392,068,492.28
2.3.2.02.02.009.04	Información estadística		34,460,352.05
2.3.2.02.02.009.04.0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)		34,460,352.05
2.3.2.02.02.009.04.0406.0406008.382	Documentos de investigación (0406008)-Documentos de investigación para actualizar la estratificación socioeconómica, urbana y rural del Municipio de Floridablanca.	ESTRATI	34,460,352.05

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 5 de 6

2.3.2.02.02.009.41	Inclusión social y reconciliación		357,608,140.23
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		357,608,140.23
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.214	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor(4104008)-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en atención integral a través de los programas de centros vida y centros de bienestar en el Municipio de Floridablanca.	RB.EPAM.D.CB	357,608,140.23
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		205,865,491.00
2	GASTOS TOTALES		205,865,491.00
2.3	INVERSION		205,865,491.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		205,865,491.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		205,865,491.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		205,865,491.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		205,865,491.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		205,865,491.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		119,531,211.14
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905043.294	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas (1905043)-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas relacionadas con las Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	RB.SGP.Salud	119,531,211.14
2.3.2.02.02.009.19.1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)		86,334,279.86
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906043.273	Servicios de información implementados(1906043)Servicios de información implementados que permitan garantizar la disponibilidad de datos en salud para la toma de decisiones en el municipio de Floridablanca.	RB.SGP.SALUD	86,334,279.86
	<b>TOTAL ADICION DEL GASTO</b>		<b>6,341,262,968.24</b>


**ARTICULO TERCERO:** Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000.000.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.2	Servicio de la deuda publica		6,000,000,000.00
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna		6,000,000,000.00
2.2.2.01	Principal		6,000,000,000.00
2.2.2.01.02	Prestamos		6,000,000,000.00
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		6,000,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial		6,000,000,000.00
2.2.2.01.02.002.02.01	Banca comercial	ICLD	6,000,000,000.00
	<b>Valor Contracredito</b>		<b>6,000,000,000.00</b>

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 6 de 6

**ARTICULO CUARTO:** Con fundamento en el contra-crédito anterior, acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000.000.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		2,500,000,000.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		2,500,000,000.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		2,500,000,000.00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		2,500,000,000.00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		2,500,000,000.00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD	2,500,000,000.00
2.3	INVERSION		3,500,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		3,500,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		3,500,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		3,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		3,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		3,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial		3,500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599003.376	Servicio de reestructuración de pasivos(4599003)Servicio de reestructuración de pasivos de estructuración y ejecución de un acuerdo para el mejoramiento del perfil de la deuda pública del municipio de Floridablanca.	ICLD	3,500,000,000.00
<b>VALOR TOTAL DEL CREDITO</b>			<b>6,000,000,000.00</b>

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.**  
 Presidente.

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.  
 Secretario de Comisiones.

Reviso: Luis Eduardo Altahona Gomez  
 Secretario General.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	<b>CERTIFICACIONES</b>	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo No. 019 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 21 de julio de 2025 y en segundo debate el día 28 de julio de 2025.


Se expide en Floridablanca, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



**LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.**  
Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.  
Secretario de Comisiones: *J.R.*

*Solidario, Comprometido y Participativo*

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
		<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA GENERAL	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	<b>TRD</b>	800.3.1

**REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**  
**SANCIÓN**  
**ACUERDO MUNICIPAL No 019 DE 2025**  
**(Julio 28 )**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.”.**

Sancionado a los: 31 JUL 2025  
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**  
 Alcalde Municipal


**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA:**


Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.019 de Julio 28 de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia\\_y\\_acceso\\_a\\_la\\_informacion\\_publica// Normatividad//leyes//acuerdos//2025](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2025) a la fecha de sanción.

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.

  
**MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA**  
 Secretario Jurídico

  
**GERARDO RAMOS CERDAS**  
 Secretario de Hacienda

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-10
		<b>VERSIÓN</b>	04
	<b>OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	<b>IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES</b>	<b>TRD</b>	107

**NIT. 890.205.176-8**

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE:**

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 01 de agosto de 2025, el Acuerdo N.019, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 01 días del mes de agosto del año 2025.



**JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
 Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)  
 Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa